

ANUNCIO de 13 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación «La Fuensanta» núm. 16.233. (PP. 3084/2009).

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Jaén hace saber que en fecha 28 de septiembre de 2009 ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación denominado «La Fuensanta» núm. 16.233, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, sobre una superficie de seis cuadrículas mineras, sito en el término municipal de Villanueva del Arzobispo, de la provincia de Jaén, solicitado por la entidad SACYR, S.A.U.

La situación del permiso y límites del mismo son los siguientes, expresados en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich.

VÉRTICES		MERIDIANOS	PARALELOS
Punto de partida y vértice	1	3° 00' 00"	38° 10' 20"
Vértice	2	2° 59' 00"	38° 10' 20"
Vértice	3	2° 59' 00"	38° 09' 40"
Vértice	4	3° 00' 00"	38° 09' 40"
Punto de partida y vértice	1	3° 00' 00"	38° 10' 20"

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería. Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 13 de octubre de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 13 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación «Virgen del Pilar» núm. 16.232 (PP. 3097/2009).

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Jaén hace saber que en fecha 17 de septiembre de 2009 ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación denominado «Virgen del Pilar» núm. 16.232, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, sobre una superficie de seis cuadrículas mineras, sito en el término municipal de Lopera, de la provincia de Jaén, solicitado por la entidad Mena Escabias, S.L.

La situación del permiso y límites del mismo son los siguientes, expresados en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich.

VÉRTICES		MERIDIANOS	PARALELOS
Punto de partida y vértice	1	4° 16' 40"	38° 00' 40"
Vértice	2	4° 16' 40"	38° 01' 20"
Vértice	3	4° 15' 40"	38° 01' 20"
Vértice	4	4° 15' 40"	38° 00' 40"
Punto de partida y vértice	1	4° 16' 40"	38° 00' 40"

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería. Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 13 de octubre de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, de convocatoria de levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Altamira», en los términos municipales de Almargen y Teba (Málaga). (PP. 3223/2009).

Expte. CG-87.

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga, de fecha de 26 de agosto de 2008, fue declarado de utilidad pública el «Parque Eólico Altamira», en los términos municipales de Almargen y Teba (Málaga), lo cual lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante, Sistemas Energéticos Altamira, S.A.U., la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio.

Por ello, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación anexa, para que comparezcan el día 25 de noviembre de 2009, a las 9,30 horas, en el Ayuntamiento de Almargen (Málaga), en cuyo término municipal radican las fincas afectadas, para de conformidad con el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación que acompaña a la Resolución, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, respecto a aquellos interesados que en el procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la misma, no se hubiese podido practicar.

Málaga, 25 de octubre de 2009.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

A N E X O

CALENDARIO DE CITACIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS
EXpte. CG-87

Día 25.11.2009

AYUNTAMIENTO DE ALMARGEN (MÁLAGA), 9,30 HORAS

Polígono: 11.

Parcela: 18.

Titular/Interesado. Titular catastral: Concepción Soto Castellero. Interesado: Francisco José Ojeda Gil.

Servidumbre para vuelo aerogenerador (m²): 195 m².

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 20 de octubre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Tramitados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos

que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación de la resolución, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores imponiendo las sanciones que se especifican en el mismo.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes

Terrestres, contra la resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Sevilla, 20 de octubre de 2009.- El Director General, Eduardo Tamarit Pradas.

A N E X O

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCION €
DGIT/000121 /2008	21/10/2008	RUIZ LIÑAN, PEDRO	SIERRA NEVADA, 39. 18190. CENES DE LA VEGA GRANADA	141.6	2.000,00
DGIT/000122 /2008	21/10/2008	RUIZ LIÑAN, PEDRO	SIERRA NEVADA, 39. 18190. CENES DE LA VEGA GRANADA	141.7	1.501,00
DGIT/000315 /2008	09/02/2009	LIRANZO GARCIA, FRANCISCO MIGUEL	HORNO DE PAN COCER, 9. 18690. ALMUÑECAR. GRANADA	143.1.h	1.001,00
DGIT/000077 /2009	19/03/2009	TRANS. SUHIBET, S.L.	AVDA. CARLOS III, 143, 1. 04740. ROQUETAS DE MAR. ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/000078/ 2009	19/03/2009	TRANS. SUHIBET, S.L.	AVDA. CARLOS III, 143, 1. 04740. ROQUETAS DE MAR. ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/000079/ 2009	19/03/2009	TRANS. SUHIBET, S.L.	AVDA. CARLOS III, 143, 1. 04740. ROQUETAS DE MAR. ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/000080/ 2009	19/03/2009	TRANS. SUHIBET, S.L.	AVDA. CARLOS III, 143, 1. 04740. ROQUETAS DE MAR. ALMERIA	140.6	4.601,00

ANUNCIO de 16 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican los siguientes laudos dictados en los procedimientos tramitados por la Junta Arbitral del Transporte de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica los siguientes laudos a los interesados indicados en el

Anexo. Dichos laudos, se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Junta Arbitral del Transporte de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 2.ª planta, de Granada, en donde podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado Laudo y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Expte.	Interesado/a	Extracto del Laudo
JATGR156/07	Courirmen S.L. C/ Luis Braille 9 bajo, (Granada)	Se condena a Courirmen a abonar a Dña. Carla Hannigan Vigorla cantidad de 240 €.
JATGR165/07	D. Ramón Jesús Aguirre Martín C/ Periodista José María Carulla 4, 7ºB (Granada)	Se condena a Alsina Graell Sur S.A. a abonar a D. Ramón Jesús Aguirre Martín la cantidad correspondiente al servicio realizado de forma no satisfactoria.
JATGR006/08	Granatans S.L. CBL Logística C/ Granada nº 4, Peligros (Granada)	Se absuelve a la demandada Dña. Sanae Rouas El Bakioui por prescripción de acción.
JATGR017/08	D. Ricardo Serrano Martín y Dña. Julia Galdo Abadin Urb. Parque Lagos C/ Emir, Bloque 5 portal 2, 2ºC Granada	Se condena a D. Ricardo Serrano Martín y Dña. Julia Galdo Abadin a abonar de forma solidaria a D. Andrés Valero Puertas la cantidad de 936 €.
JATGR018/08	D. Remigio Morillo García Avda Puche Pardo 7, 4ºD, Baeza (Jaén)	Se condena a Continental Auto a abonar a cada uno de los reclamantes la cantidad de 80 €.
JATGR030/08	Dña. Cristina Hernández García C/ Capitán Cortés nº 2, 1ªA Pinto (Madrid)	Se tiene por desistida de su acción a la reclamante Dña. Cristina Hernández García.
JATGR033/08	D. Mauro García de Salazar Avda de Constitución 18, DI 4º D (Granada)	Se tiene por desistida de su acción al reclamante D. Mauro García de Salazar.
JATGR039/08	D. Juan José Perdomo Meneses C/ Profesor Manuel Garzón Pareja 17, 3ºE (Granada)	Se tiene por desistido de su acción al reclamante D. Juan José Perdomo Meneses
JATGR040/08	Renfe Operadora (Jefatura G. de Atención a Clientes) Avda. Ciudad de Barcelona 6, (Madrid)	Se condena a Renfe Operadora a abonar a D. Manuel Zafra Victor la cantidad de 63,10 €.
JATGR048/08	Dña. Ana García Bautista C/ Zenete nº 43 (Granada)	Se condena a Bramosa Transportes S.A. a abonar la cantidad de 57,30 €.
JATGR049/08	Barnizados y Lacados del Sur S.C.A. Chauchina (Granada)	Se condena a Barnizados y Lacados del Sur S.C.A. a abonar a Transreyes Logística S.L. la cantidad de 1.276 €
JATGR058/08	D. Enrique Romero Molina C/ Toledo nº 26, 3ºI (Madrid)	Se absuelve a Continental Auto S.L. de reclamación formulada por D. Enrique Romero Molina.
JATGR076/08	Dña. Ana María Benítez Rodríguez Gran Vía 35 Apto. 504 (Granada)	Con avenencia por aceptar en la vista la reclamante la oferta de la empresa reclamada Alsina Graells (166,80 €)
JATGR077/08	Dña. Eva Espinosa Trinidad Mateos C/ Sos del Rey Católico 1, 2ºF (Granada)	Se tiene por desistida de su acción a Dña. Eva Espinosa Trinidad Mateos.
JATGR083/08	D. Rafael González Jiménez Apto. Correos 403, Motril (Granada)	Se tiene por desistido de su acción a D. Rafael González Jiménez.